

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

DECRETO Nº 165 /

CASTRO, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución Exenta Nº 3254; con fecha de 09/10/2015; SERVIU Los Lagos; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, primer llamado bajo la modalidad de Licitación Pública el proyecto: "**Recuperación Ladera Los Presidentes - Barrio Mirador, Comuna De Castro**", con cargo a Fondos de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo MINVU, Programa Quiero Mi Barrio, cuenta denominada "Ladera Los Presidentes", N°2140534010; todo por un monto total de \$ **140.098.662.-**
- 2.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas Generales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública N° 2730-304-LQ15; denominada: "**Recuperación Ladera Los Presidentes - Barrio Mirador, Comuna De Castro**".
- 3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública N° 2730-304-LQ15; denominada: "**Recuperación Ladera Los Presidentes - Barrio Mirador, Comuna De Castro**".
- 4.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la supervisión respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



CAG/kkv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".